



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### FUNDAMENTOS

El ferrocarril constituyó, para la Argentina, la más importante de las obras de infraestructura para el desarrollo del país del interior. El tendido de las vías férreas significó una forma de colonización y de distribución de la población, de localización de centros urbanos en torno a las estaciones, de organización de la movilidad de la producción en relación con los grandes centros urbanos y los puertos.

Los accidentes geográficos, como ríos y montañas, son los elementos más difíciles de sortear para avanzar, es por ello que la construcción de puentes, túneles, altos y bajo niveles, trazados en cornisas, han sido obras significativas y determinantes.

En nuestra región, el puente ferrocarrilero sobre el río Negro constituye un hecho importante porque:

- Significa la unión de las ciudades de Carmen de Patagones y Viedma, superando el tener que hacerlo únicamente en lancha.
- Se define la continuidad del trazado ferroviario desde Buenos Aires a Bariloche, estaba detenido en Carmen de Patagones (Margen Norte) hacía más de cuarenta años, había que pasar el mayor río del sur, para incursionar en el interior patagónico.
- La ruta nacional n° 3 (Buenos Aires-Ushuaia) tiene una integración real y efectiva del norte con el sur.
- La obra de ingeniería debía ser grande para permitir, levantando su parte basculante, el paso de buques cargueros de ultramar, que arribaban al Muelle Mihanovich de Carmen de Patagones.

El puente es una magnífica obra de ingeniería, que más allá de la importancia por el uso, constituye una hermosa estructura de hierro y cemento, con formas elegantes y atractivas, que resaltan el paisaje lugareño, cuya historia se puede resumir en los siguientes datos:

- El 7 de octubre de 1922, se firma el decreto que autoriza la construcción, y la estructura básica se efectivizó entre 1927 y 1928.
- Se inauguró en el 17 de diciembre de 1931, pasando el primer tren a las 17,25 hs.
- Era la época del gobierno del Gral José Francisco Uriburu, y la intervención en provincia de Buenos Aires del doctor Raymundo Meale y gobernador del Territorio de Río Negro Federico Uriburu.
- La empresa constructora: Dycherhoff y Widmann y Pedro



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

C. Coedhart.

- El 4 de abril de 1932 se habilitó como puente carretero.

Es el único puente existente en su tipo, el otro similar fue destruido en la segunda guerra mundial, por lo que es un monumento que trasciende lo nacional.

Dentro de las características de su construcción podemos destacar que:

- Tiene 266,60 metros de luz, en cuatro tramos asentados sobre tres pilares, dos tramos fijos de 85 metros y uno de 46 metros y, uno basculante de 52 m.
- Ancho de 7 metros entre las vigas principales, con calzada de hormigón y asfalto en los tramos fijos y de madera en el basculante, con un peso de 2500 toneladas y una capacidad para soportar 635 toneladas por tramo.
- Las máquinas que movilizan la parte basculante (hoy anulada) tienen un mecanismo eléctrico que acciona un sistema de piñones y cremalleras, que permite el desplazamiento y el accionar de los mecanismos de contra peso.
- Según el informe oral, recogido de trabajadores en la construcción del puente; por previsiones de la época, el pilar del centro tiene un dispositivo o espacio para dinamitarlo en caso de guerra u otra necesidad, dato que certificaron los buzos que inspeccionaron el estado de la obra alrededor de 1970.
- La última reparación y pintura general de importancia se realizó en los meses de enero y febrero de 1970.

El día en que comenzó a cumplir con su objetivo el puente ferro-carretero Patagones-Viedma, se concretó una real y efectiva comunicación entre la pampa húmeda y la Patagonia, con una línea directa desde Buenos Aires hasta Bariloche por ferrocarril, y una ruta nacional mas efectiva por la costa hasta Tierra del Fuego. Por eso el 17 de diciembre de 1931 fue un día muy importante para la integración patagónica, razón por la cual pretendemos que se recuerde esta significación.

Realizamos la presente propuesta en base al aporte de documentación, relevamiento de datos y sugerencias realizados por el Ferroclub de la Comarca Viedma-Patagones.

Por ello.

COAUTORES: Guillermo Grosvald, Carlos E. González



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar el 17 de diciembre "Día de la Integración de la Patagonia" en homenaje al paso del primer tren por el Puente ferrocarrilero de la Comarca Viedma-Patagones que hizo efectiva la unión desde Buenos Aires hasta Bariloche por Ferrocarril y mas dinámica la integración vial por la Patagonia.

Artículo 2°.- De forma.